



**PARLAMENTO
ABIERTO**
La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página
www.aldf.gob.mx

**MUNOZ LEDO
PELEARÁ POR
CONSTITUCIÓN**

El coordinador de la Reforma Política

para la CDMX dijo que el gobierno capitalino responderá a la Corte sobre las impugnaciones a la Constitución local.

Aunque la Asamblea Constituyente debe encabezar la defensa, afirmó.

**DEFINE LA
DEFENSA
ANTE SCJN**

Porfirio Muñoz Ledo, constituyente y Comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, considera

que la Asamblea Constituyente es la que debe defender la Constitución de la Ciudad de México de las impugnaciones en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. >>

PORFIRIO MUÑOZ LEDO

Constituyente debe encabezar defensa

Considera un error que la PGR emplazara el Gobierno de la Ciudad de México

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

Porfirio Muñoz Ledo, constituyente y comisionado para la Reforma Política del Distrito Federal, considera que la Asamblea Constituyente es la que debe defender la Constitución de la ciudad, sin embargo, como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pidió al Gobierno de la Ciudad de México responder las distintas impugnaciones, éste

deberá aclarar que corresponde a ese órgano legislativo dicha defensa legal.

“Nosotros –como Gobierno de la Ciudad– podríamos no contestar, aduciendo que no somos parte en el litigio, pero quedaríamos en estado de indefensión porque ya nos corrieron turno. Entonces el gobierno de la ciudad va a contestar, estamos preparando una respuesta a todas las impugnaciones, muy cuidadosa, *ad cautelam*, sin reconocer que somos responsables”, dijo.

Consideró como un error del ministro de la Corte Javier Laynez haber pedido al GDF que respondiera a las impugnaciones de la Procuraduría General de la República

(PGR) y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) contra la Constitución, pues el gobierno “no es responsable de la Constitución, tuvo un papel político en cuanto a la elaboración del proyecto, pero respecto a la Constitución misma su deber sólo fue publicarla”.

Aclaró que tampoco le corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) la defensa de la Constitución, y que es incorrecto que la Corte asevere que existe una analogía entre dicha asamblea y la Constituyente.

Además, calificó como una acción “sesgada” que el Laynez haya hecho lo que le pidió la PGR: emplazar al Gobierno

de la Ciudad de México y a la ALDF para responder la impugnación, pues tendría que haber emplazado a la Asamblea Constituyente, porque ésta redactó la Constitución de la ciudad.

Para Muñoz Ledo es falso decir que la Asamblea Constituyente desapareció como tal.

“Terminó sus funciones, pero mantiene una responsabilidad legal contra cualquier acto reclamado en la persona de su presidente, que es Alejandro Encinas.

“Yo sí le reprocharía respetuosamente al Ejecutivo federal que vuelva a usar a la Procuraduría

recordó la ceremonia pública en la que el presidente Enrique Peña Nieto felicitó a los constituyentes designados por el propio Ejecutivo y a los del PRI por su trabajo en la Constituyente.

"Es una devolución del poder a la sociedad, que va a ser un modelo para el país. Eso es lo que ellos no quieren, porque lo que predomina en México son las tendencias oligárquicas", sentenció.

Al gobierno federal no le gusta la revocación de mandato de la Constitución de la ciudad, afirmó y dijo que "hubo gente que opinó que esto iba a despertar reacciones en los estados de la República, que si lo-

gramos que se respete esta Constitución se puede despertar una convicción en los estados de que ellos deben ponerse al nivel de la ciudad de México".

Muñoz Ledo expresó que él está cumpliendo dos roles en este tema: uno como funcionario y otro como constituyente.

como un instrumento político, de política partidaria, eso es lo que se ha tratado de evitar, y ahora ya hay voceros por allí que dicen que aquí se deciden las elecciones presidenciales; ¿de qué tienen temor?", cuestionó.

"¿Por qué cambiaron de opinión? ¿Qué fuerzas, qué

factores externos están presionando para que el gobierno (federal) disminuya la Constitución? ¿Qué pasó después del 31 de enero?", se preguntó Muñoz Ledo, quien

"Es una devolución del poder a la sociedad, que va a ser un modelo para el país. Eso es lo que ellos no quieren, porque lo que predomina son las tendencias oligárquicas."

"Hubo gente que opinó que esto iba a despertar reacciones en los estados de la República."
**PORFIRIO MUÑOZ
LEDO**
CONSTITUYENTE

Carta Magna incita primera movilización

ALEJANDRO CRUZ FLORES

En medio de los llamados del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, a los capitalinos para defender la Constitución Política local, agrupaciones civiles y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) preparan la primera manifestación para demostrar el apoyo social que tiene el documento.

La protesta se prevé para el

martes frente a la sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), señaló el líder perredista capitalino, Raúl Flores García, quien agregó que será permanente y tendrá la participación de agrupaciones como el Movimiento Urbano Popular, la Alianza de Organizaciones Sociales, el Frente Popular Francisco Villa, así como de grupos de universitarios, entre otros.

Ayer Mancera continuó con el exhorto a los ciudadanos a sumarse a esta tarea: "Ahora los estamos convocando para esta defensa de la Constitución", pues, señaló, "no se puede permitir que se le niegue a la capital garantizar los derechos de sus ciudadanos".

Insistió en que desde su administración se hará una defensa se-

ria y puntual de la Carta Magna capitalina, pero, subrayó, también es necesaria la participación de la ciudad. "Estoy seguro que vamos a contar con el respaldo social, que nuestra Constitución, que tanto trabajo ha costado, la debemos defender y cuidar. Así lo vamos a hacer", afirmó.

Por su parte, Flores García señaló que la manifestación que se realizará tiene como propósito demostrar a la SCJN que la Constitución Política local tiene un apoyo y una base social, además de que en el fondo está la defensa del programa de la izquierda.

Resaltó que es tal la importancia de este documento, que ha generado "que un presidente de la República se enfrente a la ciudad, cause ámpula en la Comisión Nacional de los Dere-

chos Humanos y en la Procuraduría General de la República".

Respaldo a Barrales

En otro tema, manifestó su respaldo a la lideresa nacional del sol azteca, Alejandra Barrales Magdaleno, ante las críticas que ha recibido en los días recientes, e incluso no descartó que pueda ser la candidata de su partido a la jefatura de Gobierno local en 2018, aunque tampoco desechó la posibilidad de que se apoye una candidatura ciudadana.

Sobre los ataques a Barrales Magdaleno por la posesión de un departamento en Miami, Estados Unidos, lamentó que haya a quienes "pareciera que no puede haber mujeres exitosas política, económica y socialmente".

Presentan 178 amparos más contra la Constitución local

Son promovidos por 10 ONG, como el Frente Nacional por la Familia

GERARDO SUÁREZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Más de la mitad de la Constitución Política de la Ciudad de México fue impugnada mediante 178 amparos promovidos por un frente conformado por 10 organizaciones civiles, como el Frente Nacional por la Familia, Ciudad Posible y la Unión Nacional de Padres de Familia, entre otras.

En conferencia de prensa, las organizaciones anunciaron que se inconformaron contra 37 de los 71 artículos que integran la Constitución capitalina

por considerar que violan derechos como el de la libertad sexual, el derecho a la vida y los derechos político electorales del ciudadano.

"Una Constitución que no promulga el principal de los derechos que es el de la vida, es una Constitución que no merece ser promulgada", dijo Carlos Valles, presidente de Juntos por México, quien también cuestionó la inclusión del derecho a la muerte digna.

Guadalupe Alvarado, vocera de la Unión Nacional de Padres de Familia, señaló que su inconformidad radica en el artículo 6 de la Constitución que habla sobre la libre autodeterminación de las personas y establece en el caso de los derechos sexuales que "se respetará la autonomía progresiva de niñas, niños y adolescentes".

José Luis Luege, presidente Ciudad Posible, explicó que desde la elabora-

ción de la Constitución este frente solicitó someter a plebiscito el texto final y cuestionó que no se consultó a la ciudadanía para su redacción, por lo que la norma promulgada resultó oscura y "fuertemente ideologizada": "No puede tener una ideología sino que debe permitir la discusión de diversas plataformas ideológicas en las leyes secundarias. Aquí se nos impuso la plataforma del PRD y de Morena".

Cuestionado sobre la procedencia de los amparos a pesar de que la Constitución local no ha entrado en vigor, Fernando Zúñiga argumentó que las demandas se presentaron con el argumento de que hay "actos inminentes" que los afectarán, pues las disposiciones de la Constitución ya están publicadas y no cambiarán. Dicho razonamiento ha sido aceptado por un juez y en otros casos no.

De los 178 amparos tramitados en total, 165 son de ciudadanos en contra de diversos artículos de la Constitución. Seis de las demandas son por la negativa de un plebiscito, de las cuales una ya fue admitida, cuatro desechadas y en la otra, las organizaciones fueron requeridas para precisar los actos reclamados.

Otros seis amparos fueron promovidos porque no hubo audiencia para dictaminar las propuestas ciudadanas para la Constitución, cuatro de ellas fueron desechadas y sólo una admitieron, por lo que la otra está pendiente y un juicio más refiere que no se cumplió con lo marcado en la ley para consultar a los pueblos y comunidades indígenas capitalinos.

En los próximos días sabrán con precisión cuántos han sido admitidos y cómo se armará la defensa. ●



SE UNEN CIUDADANOS

Presentan 178 amparos contra la Constitución

• Aseguran que el documento tiene una ideología de la izquierda radical

REDACCIÓN @DDMexico

Instituciones de la sociedad civil organizada presentaron 178 amparos en contra de la Constitución de la capital del país así como un Juicio de Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano.

El presidente de la organización Ciudad Posible, José Luis Luege Tamargo, dijo que los recursos obedecen a que la Carta Magna local es un documento oscuro, profundamente injusto y antidemocrático que se impuso sin la participación de la sociedad".

Indicó que esto llevó a que 10

• Diez organizaciones decidieron conformar un frente

organizaciones de la sociedad civil decidieran conformar un frente que estuvo muy cerca de las propuestas que se manejaron durante la elaboración de la Constitución y que incluso presentó diversas propuestas ciudadanas, las cuales no fueron tomadas en cuenta.

Mencionó que hicieron énfasis sobre la necesidad de realizar un referéndum sobre este tema, pero la propuesta fue desechada pese a que debió ser llevada por esa vía.

Consideró la Carta Magna "contiene una excesiva carga ideológica impulsada por la izquierda radical a través de actores políticos y sociales", por lo que las organi-

zaciones decidieron presentar los 178 amparos.

Explicó que 165 son ciudadanos en contra de diversos artículos, seis contra le negativa de plebiscito, y el mismo número contra la no audiencia de dictaminar diversas propuestas ciudadanas por parte de la Constituyente.

Asimismo, un amparo se interpuso por no cumplir con la consulta que establece la ley a los Pueblos Originarios, además de un Juicio de Protección de De-

rechos Políticos Electorales del Ciudadano contra le negativa del plebiscito.

"Nosotros creemos que este documento es nocivo para el futuro de la capital, por lo que incluso es mucho mejor el Estatuto de Gobierno que teníamos", expuso.

A su vez, el vocero del Frente Nacional por la Familia, Rodrigo Iván Cortés, indicó que desde que conocieron el contenido de la Constitución local advirtieron que existían incongruencias.

Llueven amparos contra Carta Magna local

**Denuncia Luege
que PRD y Morena
impusieron su
ideología**

Luego de asegurar que "es mejor regresar al Reglamento General de Gobierno que durante años rigió al Gobierno capitalino", 10 organizaciones de la sociedad civil se manifestaron a favor de que "mejor desaparezca la recientemente aprobada Constitución de la Ciudad de México".

Por ello, informaron que hasta el momento han presentado 178 amparos y juicios de protección de derechos político electorales del ciudadano en contra de la Carta Magna capitalina, los cuales, en su mayoría, ya fueron rechazados por los juzgados de Distrito.

En conferencia de prensa y encabezados por el exsecretario de Medio Ambiente Federal y exlíder panista capitalino, José Luis Luege Tamargo, representantes de esas agrupaciones lamentaron que cerca de 50 de esos recursos legales fueron rechazados en los juzgados federales, mientras a una

decena se les admitió para su estudio y el resto está pendiente de resolverse.

Luege Tamargo denunció que los asambleístas constituyentes "de PRD y Morena, de esa izquierda radical", son los que impusieron la Carta Magna local, "que contiene una excesiva carga ideológica, por lo que es inconstitucional y violatoria de los derechos humanos, políticos y electorales", enfatizaron.

Además, sostuvieron que esta Constitución local "sólo responde a ideologías y asistencialismos de la izquierda radical" del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuyos constitucionalistas se encargaron de aprobar "un documento oscuro e injusto", que hoy es atacado por diversas instituciones de los tres Poderes de la Unión, tanto federal como local.

Representantes del Frente Nacional por la Familia, la Unión Nacional de Padres de Familia, Ciudad Posible, Juntos por México (que agrupa a más de 178 agrupaciones católicas) y el Comité Ciudadano -que preside Luege Tamargo-, entre otras organizaciones, insistieron en criticar la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Ante esta situación, aunada a las demandas de inconstitucionalidad y controversia que ya han interpuesto diversas instituciones federales, se manifestaron a favor de "que mejor desaparezca la Constitución de la Ciudad de México y regresemos al Reglamento General de Gobierno", que durante años rigieron los anteriores Gobiernos capitalinos", sostuvieron.

Explicaron que la mayoría de los juicios de garantías interpuestos, es por la negativa de plebiscito, la no audiencia de dictaminar diversas propuestas ciudadanas y no cumplir con lo que establece la ley a los Pueblos Originarios, "como lo exigimos desde antes de que fuera instaurada la Asamblea Constituyente. Pero aun cuando ya estaba, se los dijimos a los diputados, pero al igual que el doctor Mancera, desecharon nuestras demandas", comentaron.

El también exdirector de la Conagua, José Luis Luege

Tamargo, indicó que concretamente son 37 de los 71 artículos de la Carta Magna local, los que se contraponen con la Constitución federal y tratados internacionales.

"Presentamos 178 amparos, de la siguiente manera: 165 contra diversos artículos de la Constitución; seis, por la negativa del referéndum, algunos fueron admitidos por jueces de distrito y otros desechados por recursos de queja; seis más, contra la no audiencia por no dictaminar propuestas ciudadanas; uno por no cumplir con la consulta que establece la Ley de Los Pueblos Originarios; y otro, contra la negativa de plebiscito", sostuvo Fernando Zúñiga, abogado del Centro de Investigación y Desarrollo Económico.

Fecha 24-MZO-2017

Página 1

Sección Ciudad

reforma.com/tundenconstitucion

TUNDEN CONSTITUCIÓN

No lleva ni dos meses promulgada y a la Carta Magna de la CDMX la han impugnado todos los Poderes ante la SCJN. Descubre cuáles son los argumentos que buscan invalidarla.

■ De 178 amparos, 50 han sido rechazados La Constitución fue impuesta por la izquierda radical: Luege

■ RAÚL LLANOS SAMANIEGO

En conferencia de prensa, organizaciones de la sociedad civil precisaron que hasta el momento

han interpuesto 178 amparos y juicios de protección de derechos político electorales del ciudadano en contra de la Constitución de la Ciudad de México.

El abogado Fernando Zúñiga detalló que cerca de 50 recursos fueron rechazados en los juzgados federales, mientras una decena fueron admitidos para su análisis y el resto están pendiente de resolverse.

José Luis Luege, ex secretario de Medio Ambiente del go-

bierno de Vicente Fox y ex líder del Partido Acción Nacional capitalino, manifestó que la Carta Magna recién aprobada contiene

una "excesiva carga ideológica" y fue una imposición de la "izquierda radical" del PRD y Morena, sin aludir la participación que en ese documento tuvieron su partido, el PRI, PVEM y el Partido Encuentro Social.

Carlos Valles, de Juntos por México, reconoció que su organización "tiene apellido católico", pero antes que nada son ciudadanos y pidió echar abajo ese documento (la Carta Magna local), "en el que no se incluyó el respeto a la vida".

Interponen ONG 178 amparos contra la Constitución

Instituciones de la sociedad civil organizada presentaron 178 amparos en contra de la recién aprobada Constitución de la Ciudad de México, así como un Juicio de Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano.

En rueda de prensa, el presidente de la organización Ciudad Posible, José Luis Luege Tamargo, dijo que los recursos obedecen a que la Carta Magna local es un documento oscuro, profundamente injusto y antidemocrático, que se impuso sin la participación de la sociedad.

Dijo que esto llevó a que diez organizaciones de la sociedad civil decidieran conformar un frente que estuvo muy cerca de las propuestas que se manejaron durante la elaboración de la Constitución y que incluso presentó diversas propuestas ciudadanas, las cuales no fueron tomadas en cuenta.

Mencionó que hicieron énfasis sobre la necesidad de llevar a cabo un referéndum sobre este tema, pero la propuesta fue desechada pese a que una Constitución debe ser llevada por esa vía.

Consideró que la Constitución de la Ciudad de México "contiene una excesiva carga ideológica impulsada por la izquierda radical a través de actores políticos y sociales", por lo que las organizaciones decidieron presentar los 178 amparos.

Explicó que 165 amparos son ciudadanos en contra de diversos artículos de la Carta Magna capitalina, seis contra la negativa de plebiscito, seis contra la no audiencia de dictaminar diversas propuestas ciudadanas por parte de la Asamblea Constituyente.

Asimismo, un amparo se interpuso por no cumplir con la consulta que establece la ley a los Pueblos Originarios de la Ciudad de México, además de un Juicio de Protección de Derechos Políticos Electorales del Ciudadano contra la negativa del plebiscito.

"Nosotros creemos que este documento es nocivo para el futuro de la capital, por lo que incluso es mucho mejor el Estatuto de Gobierno que teníamos", expuso Luege Tamargo al ser cuestionado sobre si sería mejor que no hubiera una Constitución local.